



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12435

17/05/2017

34499

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El último expediente del proyecto denominado “Combatiente del Futuro (COMFUT)” se resolvió de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la empresa Cassidian en 2014. La compleja financiación para afrontar la fase del contrato CFV3, considerada imprescindible para completar la maduración de CFV1, y la revisión del requisito operativo (NATO Staff Requirement-NSR, Requisitos de Estado Mayor de la OTAN) suponían cambios de tal envergadura que carecía de sentido continuar la ejecución del contrato en vigor (CFV2) con los requisitos con los que se está desarrollando CFV1, dado que los resultados a obtener no tendrían utilidad y podrían suponer un esfuerzo e incremento de costes incurridos innecesarios.

Por los motivos expuestos, se inició en el año 2013 la resolución del contrato de CFV2 y se estableció una nueva hoja de ruta de COMFUT, que se inició con la revisión de los requisitos operativos, dando lugar a una modificación de los mismos y a la redacción de un nuevo Requisito de Estado Mayor (REM), al que se denominó REM SISCAP (Sistema del Combatiente a Pie) que fue validado por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) en marzo de 2013 y remitido a la Secretaría de Estado de Defensa, que ordenó el inicio de la determinación de las alternativas de obtención, fase en la que se encuentra actualmente el programa.

Como continuación del COMFUT, se va a llevar a cabo el Proyecto SISCAP (Sistema Combatiente a Pie), mediante la constitución de un Programa a desarrollar en dos fases:

- Fase I (Desarrollo e integración de subsistemas) (2017-2019): Ejecutar un contrato de I+D que permita verificar y validar distintos demostradores tecnológicos y reducir al máximo los riesgos inherentes al lanzamiento de la fase de producción.
- Fase II (Adquisición) (2019-2022): Llevar a cabo la contratación del suministro. La viabilidad de esta segunda fase quedará supeditada al éxito de la Fase I.

Madrid, 28 de junio de 2017



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 JUL 2017 12:08:20

Entrada **41014**